CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL NARIÑO

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño requiere contratar los servicios personales de dos **profesionales como Dinamizador de Emprendimiento Rural SER**, para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro Internacional de Producción Limpia Lope para ejecutar el siguiente objeto: "Prestar los servicios profesionales en el apoyo y asesorías necesarias a integrantes de unidades productivas en sus procesos de fortalecimiento para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial de acuerdo con el establecido en la guía para la ejecución del Programa SER, en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño,. Vigencia 2021.", conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por lo tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Pasto, el 19 de enero de 2021.

SARA ANGELA ARTURO GONZALEZ
Directora Regional

Vo.Bo WILLIAM ORLANDO NARVAEZ MARCILLO
Coordinador Grupo Mixto de Apoyo Adtivo.

Proyectó: Elena Benítez Zarama
Revisó: William Orlando Narváez Marcillo

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
LA DIRECTORA REGIONAL DEL SENA NARIÑO
CONSIDERANDO:

Que la Subdirección del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SEN2 Regional Nariño, requiere adelantar la contratación adelantar la contratación de dos (2) contrato de prestación de servicios de carácter temporal como **Dinamizador de Emprendimiento Rural SER,** en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope, la contratación de servicios personales requerida es necesaria para el cumplimiento de la misión institucional de la Entidad, atendiendo a la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para la ejecución de esta misión.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita y conforme el estudio previo suscrito por el Subdirector del Centro, se evidencia la necesidad de contratar y dos (2) personas para desarrollar el siguiente objeto contractual: Prestar los servicios profesionales en el apoyo y asesorías necesarias a integrantes de unidades productivas en sus procesos de fortalecimiento para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial de acuerdo con el establecido en la guía para la ejecución del Programa SER, en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño,. Vigencia 2021.

Que de acuerdo con certificación expedida por la Directora del SENA Regional Nariño, en la planta de personal no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación de este servicio o aún existiendo personal en la planta, este no es suficiente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Al Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño contratar los servicios personales de dos (2) personas para:

Objeto: Prestar los servicios profesionales en el apoyo y asesorías necesarias a integrantes de unidades productivas en sus procesos de fortalecimiento para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial de acuerdo con el establecido en la guía para la ejecución del Programa SER, en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño. Vigencia 2021.

Se expide en, Pasto a los veinte (20) dias del mes enero de 2021

064

SARA ANGELA ARTURO GONZALEZ
Directora Regional SENA Nariño

Elaboró: Helena Benítez Z.
Revisó: William Narváez Marcillo